

documentos

Sobrevivir a La Perla

*Mariana Tello Weiss**

Resumen

El artículo analiza la identidad de los sobrevivientes de campos de concentración durante la última dictadura en Argentina (1976-1983) y la variabilidad de estas representaciones a lo largo de tres décadas. En concreto, se enfoca en el campo conocido como “La Perla” (Córdoba) y las tensiones entre lo narrable y lo innarrable en los testimonios de los sobrevivientes de cara a la actual escena judicial, donde se juzgan delitos de lesa humanidad cometidos contra ellos mismos en calidad de víctimas.

Palabras clave: memoria, sobrevivientes, campos de concentración, Argentina, juicios por delitos contra la humanidad.

Abstract

The article analyzes the identities of the survivors of the concentration camps during the last dictatorship in Argentina (1976-1983) and the variability of those representations along three decades. Specifically, the article focuses on the camp know as “La Perla” (Córdoba) and in the tensions between the speakable and unspeakable in the testimonies of the survivors, specially facing the current judicial scene where are being judged crimes against humanity committed against themselves as victims.

* Área de investigación: Espacio para la Memoria La Perla, Córdoba; <marianitaweiss@yahoo.es>.

Keywords: memory, survivors, concentration camps, Argentina, trials for crimes against humanity.

Allá, a principios de los ochenta, comenzaba a confirmarse una aterradora sospecha. Aquellas personas que habían “desaparecido” en Argentina, tras haber sufrido innumerables tormentos en los campos de concentración, habían sido asesinadas e inhumadas anónimamente en fosas clandestinas. Esta verdad saldría a la luz al ser exhumadas las primeras fosas comunes a lo largo de todo el país, mientras que el relato sobre lo sucedido con esas personas en esa franja de sombra que se extiende entre el secuestro y la muerte, quedaría en manos de un puñado de sobrevivientes.

Más de 500 campos de concentración funcionando en todo el país, dentro de los cuarteles, en dependencias policiales, en casas, 30 000 desaparecidos, 500 niños nacidos en maternidades clandestinas o secuestrados junto con sus padres, serían una realidad difícil de asimilar y, hasta el día de hoy, de “saldar”.

Si pensamos que el secuestro, la tortura y la desaparición como método, fueron aplicados durante la última dictadura cívico-militar de manera clandestina, todo lo relatado por aquellas personas que habían atravesado el infierno y volvían de él parecería imposible, inimaginable, incomprensible. ¿Cómo unas personas, representantes de las instituciones del Estado, habrían podido secuestrar, torturar y desaparecer a miles de otras? ¿Cómo los seres humanos podían haber hecho un daño infinito a otros seres humanos? ¿Cómo una persona podía “no estar ni viva ni muerta”? La desaparición sistemática de personas constituiría una de las experiencias más desconcertantes y demolidoras de nuestra historia reciente. Por ello, cuando algunos desaparecidos comenzaron a “aparecer”, desde el principio, denunciar, relatar, testimoniar, se convertiría en una empresa que debería lidiar con la “imposibilidad”, o más bien con la dificultad de imaginar lo sucedido con esas personas que, de un día para otro, faltaban en sus casas, en sus trabajos, en sus lugares de estudio, en sus barrios.

El silencio casi total de los ejecutores de la represión enfrentaría a los sobrevivientes (y a unos escasísimos testigos ocasionales) a la

responsabilidad de ser los únicos capaces de atestiguar el horror en nombre de aquellos que no lo harían más que con el hecho de su muerte. Ellos llevarían a los familiares, a los compañeros, a los amigos de los que no habían vuelto, un relato precioso pero aterrador. Los sobrevivientes se convertirían en portavoces de una memoria destinada a transmitir, por partes iguales, el alivio y el dolor de saber.

“El que salga tiene que contar”

Por La Perla pasaron alrededor de 2 500 personas entre 1976 y 1978. De todas las causas que integran este nuevo juicio, hay una que representa un enfoque novedoso respecto a las demás y a las causas históricas: la llamada “causa Acosta”, por la cual se juzgará a la “patota” que actuó en La Perla por los crímenes cometidos contra 139 sobrevivientes de La Perla. Los delitos cometidos contra las víctimas que quedaron vivas tras su paso por este campo no han sido hasta ahora objeto de un juicio, o al menos no tan centralmente.

Las personas que integran este grupo, en la escena judicial, han sido consideradas históricamente testigos, pero no víctimas. Esto tiene quizás su raíz histórica: testimoniar en nombre de aquellos que no volvieron ha sido desde los primeros momentos el principal objetivo de contar los horrores sufridos, pero eso muchas veces ha solapado otras dificultades: el dolor inherente a recordar experiencias sumamente traumáticas, el intentar contar dignamente experiencias que fueron sumamente indignas, de modo que muchas veces no llegamos a visualizar claramente —ni tampoco los sobrevivientes— que tras ese testigo hay una víctima que sufrió las mismas atrocidades de las que fueron objeto los que no volvieron. Frente al drama del asesinato y desaparición permanente de muchos tendemos a invisibilizar que todos fueron desaparecidos, que todos conocieron el horror. Lo que separa a unas de otras víctimas es el trágico final de algunos, final que sin embargo traza una delgada línea entre los vivos y los muertos.

La Perla era una maquinaria de desintegración de grupos y personas, un lugar concebido para la muerte. Aun así, los secuestrados de tanto en tanto se permitieron pensar en la posibilidad de sobrevivir,

de que alguno saliera. Ante la omnipresencia de la muerte se decían: “Yo no salgo pero a lo mejor vos sí, decile a mi familia que estuve aquí”, “El que salga tiene que contar”, se repetían unos a otros, una y otra vez. Es difícil comprender la profundidad de esa promesa que está en la raíz de un testimonio, sin intentar situarse en el contexto donde fue formulada. Minuto a minuto, día tras día, los secuestrados esperaban la ejecución de una sentencia de muerte que, a priori, se aplicaría a todos por igual. Mientras tanto “duraban”, viendo cómo día tras día caían nuevos compañeros y cómo, día tras día, el funesto camión se los llevaba hacia el “traslado”.

Pero lo más horroroso en los recuerdos del campo no se anuda al dolor o la muerte propia –para la que muchos militantes estaban preparados– sino a la supresión de la voluntad, de la capacidad de decisión sobre cualquier aspecto de la vida propia, la invasión de la intimidad, la indignidad. Este contexto de total arbitrariedad, donde los represores, por ejemplo, eran capaces de curar a una persona que había intentado quitarse la vida para fusilarla al día siguiente, desintegraba paulatinamente la posibilidad de imaginar cualquier futuro. Sin empezar por comprender el contexto del campo de concentración, ese mundo “invertido” respecto al normal y el profundo proceso de desintegración que fue aplicado por el aparato represivo sobre las personas, difícilmente podremos dimensionar lo que implicó la promesa de contar y las dificultades específicas que supuso.

Contar –que sólo luego esbozó la posibilidad de testimoniar– la existencia de ese exterminio clandestino, invisible, se volvió casi la única forma en que pudo asomar, dentro la oscuridad, un pequeño haz de luz. Resistencia imperceptible para sus captores, la posibilidad de contar se volvió, junto con la esperanza de volver a ver a sus seres queridos, el único motivo para soportar el contacto cotidiano con la muerte y el sufrimiento propios, pero sobre todo ajeno. Una y otra vez, en cada despedida, ante la inminencia de cada “traslado”, sería repetida la promesa. Promesa que, entre los que iban quedando, estaría ligada al nombre, al rostro, a la historia de cada compañero. Grabada a fuego en su memoria, la promesa los acompañaría por el resto de sus vidas. Ese pequeño-gran gesto de resistencia es también la supervivencia del militante, de la identidad de militante que el campo

buscó exterminar. Si entendemos que La Perla no sólo hacía desaparecer personas sino que pretendía también desaparecer su memoria y sus proyectos, sobrevivir para contar se volvería también una “causa”.

Un horror “inenarrable”

Las experiencias vividas en los campos han sido calificadas muchas veces de “inenarrables”. Jorge Semprún, republicano español sobreviviente del Holocausto, plantearía de modo elocuente la tensión entre el relato y la escucha de este tipo de situaciones: todo puede ser contado –dirá– pero ¿quién sería capaz de escuchar ese relato aterrador, de comprenderlo sin sentirse espantado? “Siempre asustan los aparecidos” –continuará diciendo Semprún– porque los que han atravesado la muerte de punta a punta tienen siempre un halo fantasmal. Aun así, a riesgo de aterrar, los sobrevivientes han buscado hacer audibles sus experiencias, han concurrido a testimoniar ante la justicia durante años, han sido tenaces y constantes en el recuerdo aportando a la construcción de la verdad y la justicia; sin embargo, a diferencia de otros actores más presentes en instancias públicas, como las madres, las abuelas, los hijos, han permanecido invisibles por fuera de las instancias judiciales a las cuales son convocados en calidad de testigos.

El cumplimiento de aquella promesa formulada como un conjuro ante la muerte y el olvido encontraría a la salida de los campos condenas y dificultades específicas en la escucha. Ante la inminencia de esta nueva causa judicial, donde los represores son juzgados por los delitos cometidos contra estas víctimas vivas, debemos preguntarnos entonces por las razones de esta invisibilidad histórica de los sobrevivientes, situándola en ese espacio que se abre entre la voluntad de hablar del testigo y las condiciones de escucha, de reconocimiento por personas, grupos e instituciones concretas. Analicemos las razones de esta invisibilidad. Una de ellas preexiste a su paso por el campo: los sobrevivientes son parte de “la generación del setenta”, estigmatizada por la llamada “teoría de los dos demonios”. En este sentido, toda la generación parece signada por la frase “Por algo habrá sido”, la cual

responsabilizó a los desaparecidos de su propia desaparición haciendo hincapié en su militancia como causal de la represión e invisibilizando la responsabilidad de un Estado terrorista.

Haber “andado en algo”, en esta lógica, no sólo justificaría las atrocidades cometidas, sino que también invalidaría la legitimidad del testigo transformándolo en uno de esos “demonios” que “sembraron la violencia en el país”. Durante largos años la teoría de los dos demonios sentó argumentos éticos e historiográficos que cargaron sobre esa generación —y ante todo su parte superviviente— la responsabilidad en torno de la violencia política de las décadas de 1960 y 1970. Silenciados en calidad de militantes hasta tiempos muy recientes, los miembros supervivientes de la generación reconstruirían sus identidades a partir de la experiencia represiva. Tímidamente, con recaudos, se comenzarían a narrar las experiencias de prisión o de exilio, pero esto no sucedió con aquellos que estuvieron en los campos.

Los sobrevivientes de los campos conservan, al día de hoy, esa invisibilidad que caracterizó a toda la generación en los primeros años de la reapertura democrática. Una segunda capa de silencio tiene que ver, entonces, con haber sobrevivido específicamente a un campo de exterminio.

Si tantos no volvieron, ¿por qué algunos sí? El exterminio de muchos contra la supervivencia de unos pocos generaría en la sociedad y en los grupos de pertenencia de los sobrevivientes valoraciones y estigmas específicos. Si como militantes la acusación social era “Por algo habrá sido”, a la supervivencia de unos pocos se les aplicaría una condena similar: “Por algo habrá sobrevivido”. Trabajo en el área de investigación del Espacio de Memorias ex CCDYT “La Perla” hace cuatro años reconstruyendo el funcionamiento del campo, las identidades de sus víctimas, las experiencias vividas allí y las estrategias de los sobrevivientes para hacer su mundo. Desde la investigación sistemática, como la que requiere mi tarea, es posible afirmar que no hay actitud de los secuestrados o de sus grupos allegados —recursos empleados por sus organizaciones o familias— que hayan intervenido sustancialmente en la decisión final sobre esas personas.

Hubo gente a la que se le arrancó información bajo tortura y gente a la que no se le arrancó, gente que permaneció con vida mucho

tiempo y luego fue asesinada, familias que pagaron importantes rescates, secuestrados que tenían familiares en altos estratos del ejército o contactos diplomáticos, pero ninguna de estas situaciones incidió efectiva o regularmente en su asesinato o supervivencia. No existe una relación directa entre lo que en el mundo de afuera consideraríamos “ventajas” y los desenlaces posibles. Esa decisión estuvo siempre en manos de los responsables del campo, y varió tanto en relación con los momentos represivos como con las “reglas” –por otra parte, pobladas de arbitrariedades– que regían ese mundo. En un sentido más profundo en tanto que toca los límites de lo humano, lo que las personas fueron obligadas –y es importante recalcar obligadas– a hacer dentro de ese universo que sustraía a los secuestrados de cualquier margen de decisión individual no puede ser evaluado con los parámetros de las situaciones normales.

Ninguna víctima, ya sea que haya sido asesinada o haya sobrevivido, tuvo margen de decisión a partir de su ingreso al campo que no fueran unas pequeñas e imperceptibles resistencias. Por lo tanto, no existen –tal como enuncian algunas trampas simbólicas que intentan enturbiar responsabilidades– víctimas culpables o inocentes. Existen víctimas. Todo aquel que fue secuestrado es una víctima, todo el que cometió delitos como miembro de las fuerzas armadas y de seguridad es responsable de ellos. Sin embargo, no podemos desconocer que la equiparación del sobreviviente con un “traidor” es potente. Gestada en el campo por los propios represores, sembraría una desconfianza permanente e indefinida hacia los sobrevivientes, entre ellos mismos, entre los grupos a los que habían pertenecido, en la sociedad. En una antiquísima matriz de interpretación sobre el martirio, los muertos serían héroes, mientras que la supervivencia se transformaría en una variante de la traición.

Los represores lo sabían, y como únicos responsables de dejar vivir o hacer morir a miles de personas se asegurarían así una desintegración permanente de la persona y de sus grupos de pertenencia. Así, los tentáculos del campo, de esa maquinaria del terror concebida para la desintegración de grupos organizados, nos alcanzarían hasta nuestros días. Pero algo falló: los sobrevivientes siguen atestiguando en su contra. Estas acusaciones, estas condenas morales, tuvieron,

y tienen, sus correlatos en la escena judicial, donde los principales argumentos de los abogados defensores de los represores se valieron de acusaciones semejantes para deslegitimar y hostigar a los testigos. “Ensuciarlos” tildándolos livianamente de “traidores”, de “putas” o de “suyos”, constituiría no sólo una revictimización para los que sufrieron la experiencia concentracionaria, sino que insistiría en el permanente intento de desacreditar las únicas versiones que podrían inculparlos.

En ese marco, ¿cómo pueden los testigos, los sobrevivientes, dar cuenta de lo sucedido en el campo, de esas situaciones extremadamente indignas teniendo a la vez que rebatir esas versiones? Para atestiguar –no ya ser reconocidos como víctimas– las personas debían revestirse, primero, de un halo completamente prístino, inocente, negar sistemáticamente su pertenencia a cualquier tipo de organización y, después, rendir cuentas por las razones de una supervivencia incomprensible hasta para ellos mismos. El debate sobre lo que supuso en toda la sociedad la existencia de un campo como La Perla no es posible sin comenzar a romper el largo silencio, la invisibilidad, la imposibilidad de escuchar profundamente esos “imposibles” que representan las experiencias concentracionarias. Escuchar “imposibles” implica, desde luego, ser permeables a lo que supone el límite.

El valor del juicio

Algunos países que pasaron por experiencias represivas similares a las nuestras optaron por la amnistía, la reconciliación, la desestimación de la justicia. En otros casos, la venganza también fue una opción; en Argentina no. Desde el principio estuvo claro que si las cuentas pendientes con ese pasado llegaban a “saldarse” sería por medio de la justicia. Esta presencia, esta fe en la justicia como vía de reparación de una herida que deja sus trazos hasta el presente, aparece como uno de nuestros signos distintivos, como parte de nuestra identidad nacional.

También provoca dudas: ¿qué repara la justicia treinta años después? ¿Qué devuelve a las víctimas? ¿Es necesario invertir esfuerzos en costosos procesos judiciales? Los derechos humanos violados durante

la dictadura, ¿son de hoy o de ayer? He intentado hasta aquí dar cuenta de un proceso dinámico donde el lugar asumido y otorgado a los sobrevivientes, esa extraña celebridad que les otorga haber atravesado la muerte y su papel como portavoces de los que no volvieron, ha ido siendo modificado con el tiempo.

Al día de hoy, esas personas son sobrevivientes, testigos y víctimas. Sus dolores, sus resistencias, serán escuchadas en una causa que los reconoce, genera nuevas claves de interpretación. Pero esto no es azaroso, es posible porque hemos llegado a comprender que el horror no sólo les ocurrió a ellos: les ocurrió a sus organizaciones, a sus familias, a sus hijos. Nos ocurrió a todos en diferentes medidas y de diferentes formas. Hacer de cuenta que esto no nos toca implicaría desligarse como han hecho hasta ahora todas las versiones tranquilizadoras que sitúan la posibilidad de la instalación de campos de concentración por fuera de la sociedad que lo produjo. Tranquilizadoras, sí, pero inciertas e injustas.

Las experiencias de los campos, por extremas, no hacen sino revelar nuestro mundo “normal”, un mundo donde se sigue culpando a las víctimas de los delitos de los que fueron foco, donde se encuentra instalado que, llegado el caso, es posible implantar regímenes de excepción donde hay ciudadanos con más o menos derechos, donde podemos permanecer indiferentes al sufrimiento ajeno. En este sentido reconocer a los sobrevivientes como víctimas, juzgar a los responsables de los crímenes de los que fueron objeto, ordena. Restituye un lugar a ese aparente sinsentido que supuso el campo de concentración. Integra aquello que pretendió ser desintegrado, regenera; no sólo a ellos, a todos en tanto sociedad que pretende ser más justa, más democrática.

Otorgar un lugar social a esas experiencias, tal como se hace en un juicio, nos permitirá conocernos y reconocernos en donde más nos cuesta vernos: allí donde se hubo perdido el sentido de lo humano.

*Recibido el 22 de junio de 2013
Aprobado el 8 de octubre de 2013*

